



Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Llamamiento a los Gobiernos Locales para que manifiesten su repulsa cada vez que haya una víctima por la violencia de género

La FEMP firmará un convenio con el Ministerio de Industria para la difusión y el apoyo técnico de los aplicativos del Plan Avanza Local

Madrid, 16 de diciembre de 2008.- La Comisión Ejecutiva de la FEMP, presidida por Pedro Castro, aprobó en su reunión ordinaria celebrada hoy en Madrid realizar un llamamiento a todos los Gobiernos Locales para que convoquen a la ciudadanía cuando se produzca la muerte de una mujer a causa de la violencia de género. El máximo órgano de dirección de la FEMP abordó además el contenido de varios convenios de colaboración, entre ellos el que está previsto firmar con el Ayuntamiento de Madrid en materia de relaciones internacionales, y otro con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo de acciones conjuntas relacionadas con el Plan Avanza Local.

Por otro lado, la Ejecutiva fue informada de las propuestas aprobadas por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones aprobado por el Gobierno.

Violencia de género

Con motivo de las muertes de mujeres víctimas de violencia de género, los Ayuntamientos han manifestado a la Comisión de Igualdad de la FEMP su deseo de que se haga un llamamiento general a todos los Gobiernos Locales para que muestren su repulsa igual que se hace en caso de atentados terroristas.

Atendiendo a esta petición, la Comisión Ejecutiva aprobó realizar un llamamiento a todos los Alcaldes y Alcaldesas para que convoquen a la ciudadanía a realizar concentraciones silenciosas de cinco minutos ante las Casas Consistoriales cada vez que se produzca la muerte de una mujer a causa de la violencia machista.

Al mismo tiempo, el Presidente de la FEMP expresa una vez más el compromiso del municipalismo español de seguir luchando para la erradicación de esta “cruel manifestación de desigualdad existente en nuestra sociedad”, de reafirmar la postura de los Gobiernos Locales de “tolerancia cero” ante misma y de solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas.

Convenios

La Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido de tres convenios de colaboración que serán firmados en fechas próximas:

- Con el **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** para la difusión y apoyo técnico de los aplicativos desarrollados dentro del Plan Avanza Local, en particular los relativos a los Servicios Públicos Digitales. Con este convenio se pretende ampliar y mejorar la prestación



de los servicios públicos tanto a los ciudadanos como a las empresas. Este convenio está dotado con una subvención a nombre de la FEMP de 300.000 euros.

- Con el **Ayuntamiento de Madrid** para la colaboración en el fortalecimiento del papel de los municipios en el ámbito internacional. Ambas partes participarán en programas institucionales conjuntos, el intercambio de información y el apoyo en caso de visitas a Madrid de delegaciones de municipios extranjeros.
- Con la **Fundación de los Ferrocarriles Españoles** para la promoción de las Vías Verdes en los municipios españoles. El convenio desarrollará acciones conjuntas encaminadas al conocimiento del programa Vías Verdes entre las Entidades Locales y la promoción del desarrollo rural sostenible.

Fondo de inversión local

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP asumió en su reunión del 3 de diciembre de 2008 el compromiso de trabajar con los Ayuntamientos en todo lo referente a la prestación de servicios de apoyo técnico para que la implementación de este Plan resulte un éxito. Del mismo modo, acordó trasladar al MAP una serie de cuestiones prácticas relacionadas con las medidas planteadas por el Gobierno, en concreto que se aumente la contratación de obras por Administración, más allá del límite contemplado, y que el coste de elaboración de los proyectos quede incorporado en los costes de inversión de los mismos.

Otras de las medidas planteadas por la Comisión son que se contemple la moratoria en las deudas a la Seguridad Social de algunos Ayuntamientos; que se tenga presente la transferencia inmediata de Fondos a las Entidades Locales Menores y que se faciliten fórmulas alternativas a la firma electrónica, de forma que se contemple la posibilidad de exención de la misma cuando ésta no pueda ser cumplimentada.

Declaración pro Derechos Humanos

El pronunciamiento de la FEMP con motivo del aniversario de la Declaración de la ONU, que se cumplió el pasado 10 de diciembre, muestra el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con la defensa de los derechos humanos y recomienda a éstos promover entre la ciudadanía el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en concreto, que dicho texto sea “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza”, tal y como se dispuso en el texto original acordado en 1948.

Los poderes locales, encarnados en los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares han convertido la defensa de los derechos humanos en un “elemento esencial” de sus políticas de cooperación. Por ello, tal y como expone el texto de la FEMP, los Gobiernos Locales colaboran en la lucha por la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, siguiendo las pautas marcadas por los Objetivos del Milenio, aprobados en 2000 por la Asamblea de Naciones Unidas.

La Declaración de la FEMP señala que el “panorama convulso” de la presente década pone de manifiesto la “fragilidad que aún padecen los derechos humanos y la necesidad de redoblar los esfuerzos para defenderlos en todos los lugares y en todas las situaciones”.

Día Internacional de las Personas Migrantes



La Comisión Ejecutiva, además, fue informada de la propuesta de la Comisión de Integración y Cohesión Social elaborada para su difusión con motivo del Día Internacional del Migrante, que se celebrará el 18 de diciembre. La FEMP instará a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a reforzar las acciones que ya vienen desarrollando a favor de la integración y la cohesión. Del mismo modo, manifiesta el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación y anima a los Gobiernos Locales a continuar con su labor de sensibilización y prevención de la discriminación.

Propuestas a las empresas de telecomunicaciones

La FEMP planteará que se cumpla lo establecido en el Real Decreto 1/2007 en el que se establece que las oficinas y servicios de información y atención al cliente que las empresas de telecomunicaciones ponen a disposición de los consumidores se aseguren que éstos tengan constancia de sus quejas y reclamaciones. Si tales servicios utilizan la atención telefónica o electrónica para llevar a cabo estas funciones, deberán garantizar una atención personal directa, más allá de la posibilidad de utilizar complementariamente otros medios técnicos a su alcance.

El incumplimiento de tal disposición, según la FEMP, lleva aparejado una carga adicional para las Entidades Locales, tanto en su dedicación a la protección y defensa de los consumidores como en el destino de recursos, que tienen que detracer de otros servicios.

La Comisión Ejecutiva de la Federación elevará esta petición en forma de moción, haciendo suya una iniciativa del Ayuntamiento de Burgos en la que se constata que la desaparición de oficinas presenciales de atención al cliente de las empresas operadoras provoca un gran incremento del volumen de peticiones de información, consultas, reclamaciones y solicitudes arbitrales que llegan a las oficinas municipales de información al consumidor.